

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Villa la Unión, el día **QUINCE** del mes de **NOVIEMBRE** del **DOS MIL VEINTE Y CINCO**, se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD GUAONA GRANDE, PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, la misma que está integrada de la siguiente manera: por la Contratante: Ing. Kevyn Oswaldo Guamán Inca. En calidad de Administrador del Contrato y el Ing. Bolívar Armando Yantalema Ugsiña, en calidad de Contratista, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 322 de su Reglamento General vigente, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes:

A los cinco días del mes de junio del dos mil veinte y cinco, se suscribió el contrato entre el GAD del Cantón Colta, representado por el Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde de Colta, el Dr. Luis Anibal Andrade, en su calidad de procurador síndico del GADMCC; y por otra parte el Ing. Bolívar Armando Yantalema Ugsiña, en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra **“CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD GUAONA GRANDE, PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, por un valor de veinte y dos mil cuatrocientos nueve dólares americanos con un centavo (**22.409,01 USD**) sin incluir IVA, en un plazo de 45 días calendario contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

A los veinte y seis días de septiembre del dos mil veinte y cinco, se suscribió el CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO No.041-GADMCC-2025

1.1.- PERSONAL TECNICO:

CONTRATANTE:	GAD DEL CANTÓN COLTA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Ing. Civil Kevyn Oswaldo Guamán Inca
FISCALIZACION GADMCC:	Ing. Civil Rolando Patricio Pucha Rojas
CONTRATISTA:	Ing. Civil Bolívar Armando Yantalema Ugsiña
RESIDENTE DE OBRA:	Ing. Edgar Vinicio Caranqui Pintag
RESIDENTE AMBIENTAL:	Ing. Jacqueline Alexandra Pinto Romero
RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL:	Ing. María Fernanda Bejarano Martínez

1.2.- DATOS CONTRACTUALES.

CONTRATO DE OBRA:	No. 041-GADMCC-2025.
PROCESO:	MCO-GADMC_C-2025-00004
MONTO DEL CONTRATO:	USD 22.409,01 MAS IVA
MONTO DEL ANTICIPO (50%):	USD 11.204,51 sin IVA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	05 de junio de 2025.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	11 de julio de 2025.
PLAZO CONTRACTUAL:	45 días a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, previo a la disponibilidad del anticipo.
FECHA DE INICIO DE OBRA	19 de agosto de 2025.
FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO DE PLAZO	02 de octubre de 2025., (Art. 288 del RGLOSNCN numeral 3)

1.3.- DOCUMENTACIÓN CRUSADA:

1. Mediante Oficio N° GADC-2025-012, de fecha 30 de septiembre de 2025, el Ing. Bolívar Armando Yantalema como Contratista, solicita, al Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema, alcalde del GAD Municipal de Colta, la RECEPCION PROVISIONAL DE OBRA.
2. Mediante fecha 03de octubre del 2025 el ingeniero Diego Girón Jefe de fiscalización, el Ing. Rolando Pucha Rojas, Fiscalizador y el Ing. Bolívar Armando Yantalema Ugsiña Contratista realizan inspección de obra, en el mismo se constata que la obra esta culminada sin ninguna observación
3. Mediante OFICIO Nro. GADMCC-OOPP-2025-KOGI-RP-AB-001, el Ing. Kevyn Oswaldo Guamán Inca ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, notifica que de acuerdo con la verificación técnica realizada en sitio, se constató que los trabajos objeto del contrato han sido ejecutados dentro del plazo contractual. En ese sentido, se determina que la recepción provisional procede, quedando únicamente pendiente la suscripción del acta de recepción provisional, conforme a lo establecido en el artículo 317 del Reglamento a la LOSNCP

SEGUNDA: Recepción.

Con los antecedentes expuestos, la Comisión procedió a recibir en forma **provisional** los trabajos de: **“CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD GUACONA GRANDE, PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato, la obra fue constatada el día viernes 03 de octubre de 2025.

TERCERA. - Condiciones Operativas.

- Los trabajos se iniciaron el 19 de agosto de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025, fecha que terminó los trabajos contratados lo cual constan en el libro de obra todas las actividades, durante el periodo de la planilla 01 de avance, planilla 02 de liquidación; los trabajos se desarrollaron acorde al cronograma de trabajos y especificaciones técnicas, la fiscalización realizó el cierre del documento en la página 30, (mates 30 de septiembre del 2025) del libro de obra.

RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADA Y EJECUTADAS

IT E M	RUBROS DE OBRA	Uni dad	CANTIDAD		Precio Unitario	P. TOTAL
			CONT RATA DA	EJEC UTAD A		
1	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	m2	71.20	109.27	1.25	136.59
2	EXCAVACION DE CIMIENTOS MANUAL	m3	66.10	51.89	13.87	719.71
3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	m3	12.87	22.12	6.81	150.64
4	DESALOJO DE MATERIAL CON MAQUINA	m3	17.22	0.00	3.50	0.00
5	HORMIGON CICLOPEO fc=180 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO) H.S. 60% + 40% PIEDRA	m3	36.81	37.49	144.99	5,435.68
6	CERRAMIENTO MALLA CERCA PRONTO	m	175.29	177.80	73.62	13,089.64
7	REPLANTILLO DE HORMIGÓN SIMPLE fc= 180 KG/CM2	m3	0.40	0.24	129.50	31.08
8	HORMIGON SIMPLE EN PLINTOS, CADENAS Y COLUMNAS f'c= 210 kg/cm2	m3	1.89	1.04	167.52	174.22
9	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	204.08	160.76	2.14	344.03
10	PUERTA DE MALLA 3.00*2.2 M	u	1.00	1.00	475.42	475.42
11	ENLUCIDO VERTICAL LISO	m2	203.38	213.73	8.52	1,820.98
	TOTAL:					22,377.99

CUARTA: Liquidación de Plazos

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS		
Descripción	Fechas, montos, moras y multas	Observaciones
Monto del contrato	\$ 22,409.01	Contrato.
Fecha del contrato	05/06/2024	Contrato.
Plazo del contrato	45 días	A partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, previo a la disponibilidad del anticipo.

Fecha de entrega de anticipo	11/07/2025	Tesorería
Notificación Entrega de anticipo	14/08/2025	Tesorería
Fecha Notificación del anticipo	18/08/2025	Administrador del contrato.
Fecha inicio plazo contractual	19/08/2025	Administrador del contrato.
Fecha de cumplimiento del plazo contractual	02/10/2025	
Fecha real de terminación de la obra:	30/09/2025	
Solicitud de recepción provisional	30/09/2025	Contratista indicando que la obra Ha culminado.
Fecha cumplimiento real de los trabajos	30/09/2025	
Período Planillas:	Pl. 1: 19/08/2025- 31/08/2025 Pl. 2 Líq.: 01/09/2025 30/09/2025	Fiscalización
Días no justificados:	0 días	
Multa total	0	

QUINTA: Liquidación Económica

5.1 CONTROL DE PAGOS

A la fecha, la Contratante ha realizado a favor del Contratista los siguientes desembolsos por concepto de anticipo, planillas y rubros nuevos:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50 %)	11.204,51
Planilla 01 de avance de obra	19.381,62
Planilla 02 de liquidación de obra	2.996,37
Total a la fecha	22.377,99

5.2 DEDUCCION DEL ANTICIPO

CONCEPTO	MONTO(USD)
Valor del anticipo (50 %)	11.204,51
Amortización del anticipo Nro. 01	9.690,81
Amortización del anticipo Nro. 02 de liquidación	1.513,70
Valor por devengar	0,00

5.3 DEDUCCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del contrato	22,409.01
Planilla 01 de avance de obra	19.381,62
Planilla 02 de liquidación de obra	2.996.37
Total reajustes	85.27
Total, ejecutado a la fecha	22.377,99
Saldo del contrato a favor del GADMCC	31.02

5.4 REAJUSTE DE PRECIOS.

Con los coeficientes e índices de precios de los materiales, equipo, maquinaria de la construcción y con los coeficientes de la cuadrilla tipo del contrato No. 041-GADMCC-2025. CLAUSULA – DEL REAJUSTE DE PRECIOS. Se realizó el cálculo del reajuste de precios de la planilla, N° 1,2 (PROVINCIONAL), dando un valor parcial de (+) 242.01USD.

Reajustes de Precios		
Del anticipo definitivo USD		\$ 33.61
Provisionales Planilla 1 provisional	USD	\$ 38.76
Provisionales Planilla 2 provisional	USD	\$ 12.90
Total de reajustes USD		\$ 85.27

SEXTA: Responsabilidad.

De acuerdo al contrato. - **Responsabilidad del Contratista.**

La suscripción del acta de entrega recepción definitiva no quita la responsabilidad ulterior del contratista, que por vicios ocultos de la obra se pudieran encontrar luego de los diez (10) años siguientes contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción provisional.

Para este efecto se observarán las reglas del artículo 1937 del Código Civil en lo que fuere aplicable a la realidad de la contratación pública.

SEPTIMA: Garantías.

Las garantías lo que estipula la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

OCTAVA: Conclusiones

- ✓ El avance general de la obra alcanzó un porcentaje de ejecución del 100.00 %.
- ✓ El contratista llevó un cumplimiento con las respectivas medidas de Seguridad Industrial y con las respectivas medidas ambientales.

- ✓ La institución, adeuda el valor de la planilla N1 y planilla N2 de liquidación al contratista por motivo de este contrato.
- ✓ Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de **manera provisional** los trabajos de: **“CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD GUACONA GRANDE, PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional**, en original y cuatro copias de igual tenor y valor.

Ing. Civil Kevyn Oswaldo Guamán Inca.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Civil Bolívar Armando Yantalema U.
CONTRATISTA